

Tambien se ha visto el otro original por Dho. Sr.
Intendente en el q. copia el referido Decreto de
las Cortes de diez y nueve de Febrero de el presente
año en el se previene q. los Vales Reales con
el sello deo del Rey Carlos Tercero, y de Napoleón, q. se
los mismos q. circulaban bajo las denominaciones
del Rey Carlos IV. y Sr. Fernando 7.º y q.
no pudiesen servir para el pago de las deudas q. se
hicieren con motivo de la publicación de la Constitución, y en
su consecuencia se mandó q. se retirasen y en
su consecuencia se mandó q. se retirasen y en
su consecuencia se mandó q. se retirasen y en

su consecuencia se mandó q. se retirasen y en
su consecuencia se mandó q. se retirasen y en
su consecuencia se mandó q. se retirasen y en
su consecuencia se mandó q. se retirasen y en
su consecuencia se mandó q. se retirasen y en
su consecuencia se mandó q. se retirasen y en
su consecuencia se mandó q. se retirasen y en
su consecuencia se mandó q. se retirasen y en
su consecuencia se mandó q. se retirasen y en
su consecuencia se mandó q. se retirasen y en

su consecuencia se mandó q. se retirasen y en
su consecuencia se mandó q. se retirasen y en
su consecuencia se mandó q. se retirasen y en
su consecuencia se mandó q. se retirasen y en
su consecuencia se mandó q. se retirasen y en
su consecuencia se mandó q. se retirasen y en
su consecuencia se mandó q. se retirasen y en
su consecuencia se mandó q. se retirasen y en
su consecuencia se mandó q. se retirasen y en
su consecuencia se mandó q. se retirasen y en

